

11281

8



111281

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. JOAQUIN FUERTES COLLANTES, de nacionalidad española, domiciliado en VALENCIA, C/.Salvador Lluch, 24

p o r

====="DISPOSITIVO BLOQUEADOR PARA FRENOS DE MANO"=====
.....

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

La finalidad de la presente Memoria es la de enumerar las características esenciales de un dispositivo bloqueador para frenos de mano, por cuya clara utilidad práctica se solicita el privilegio de exclusividad, a favor de su titular, que para su fabricación y venta en España y territorios dependientes, concede la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Las características que constituyen el objeto del presente expediente, lo acreditan como un acertado logro, de verdadera importancia para los propietarios de vehículos automóviles, provistos de frenos de mano del tipo descrito en la presente Memoria.



Se trata de un dispositivo de sencilla realización y muy fácil montaje, que a pesar de su pequeño tamaño y hasta insignificante apariencia, produce unos efectos definitivos y seguros que avalán su rápida aceptación. Exteriormente presenta la apariencia de un tubo con uno de sus extremos abiertos, mientras que en el otro se observa un pequeño bombillo de cerradura corriente.

Este tubo se monta sobre el conducto del freno de mano, de los del tipo que concluye en un pulsador para su accionamiento, cubriendo por completo este pulsador, y solidarizándose por el procedimiento mas adecuado al conducto.

Sin embargo no consideramos necesario extendernos en la exposición de las ventajosas condiciones de nuestro dispositivo bloqueador, en la seguridad de que la escueta descripción de sus partes esenciales será suficiente para poner de manifiesto las óptimas condiciones de uso que ofrece.

Para facilitar esta descripción se adjunta un plano en el que se representan diversas vistas de la estructura y composición del dispositivo bloqueador que presentamos, si bien hemos de resaltar que estas representaciones no corresponden a la única realización del mismo, por cuya razón deberá de ser considerado en el sentido más amplio y no como límite del alcance del presente expediente.

La figura 1ª corresponde a una sección del dispositivo en una de las posiciones extremas, siendo la figura 2ª la representación de otra posición extrema, correspondiendo finalmente las figuras 3ª y 4ª a las secciones A-B y C-D respectivamente, señaladas en la figura 1ª.

Haciendo referencia a las precitadas figuras, observamos que nuestro dispositivo bloqueador consta de un bombillo -1- de los empleados corrientemente en cerraduras normales, cuyo bombillo es accionado por la correspondiente llave -2- de tamaño muy apropiado para su cómoda utilización.

111281



- 3 -

Este bombillo -1-, aparte de sus mecanismos característicos, que no hemos considerado necesario representar para mayor simplificación en el dibujo, presenta un saliente -3- que en la posición de cierre del dispositivo bloqueador queda encima del resalte -4- previsto en la envolvente -5- del bombillo, de tal manera que el bombillo no puede descender y por lo tanto tampoco accionar el pulsador -6- del freno de mano. Dando un cuarto de vuelta a la llave de accionamiento -2-, el mencionado saliente -3- del bombillo se desplaza hasta quedar colocado en la ranura -7-, (véase la sección de la fig. 3ª), practicada sobre la envolvente -5-, en cuyo momento dicho bombillo puede ser impulsado, siempre mediante la llave -2-, hacia abajo, arrastrando en este desplazamiento a la pieza señalada con -8-, que como muestran las figuras 1ª y 2ª, permanece solidaria mediante su cabeza -9-, a la base del bombillo -1-.

La pieza -8- acciona directamente sobre el pulsador -6- del freno de mano, según puede observarse en la figura 2ª, y con el fin de hacer más efectivo este empuje, dicha pieza -8- presenta un saliente -9ª, que actúa guiado verticalmente en la ranura -10- de la envolvente -5-, que a su vez permanece fija dentro del tubo -11- al ser este parcialmente cerrado por su extremo superior mediante los rebatidos -12- y presentar interiormente el resalte anular -13-.

Lógicamente la unión entre el bombillo -1- que gira y se desliza accionado por la llave -2-, y la pieza -8-, que solo se desliza verticalmente, por impedirle otro movimiento su guía -9ª-, ha de ser realizada de tal forma que permita este doble movimiento.

El tubo -11- donde se alojan todas las piezas del dispositivo bloqueador, presenta una zona interna prudencial, libre de todo elemento, en la que es alojado el conducto del freno de mano -14-, solidarizándose ambos entre sí por los medios más apropiados, mientras que con el fin de evitar olvidos al usuario, que pudieran hacer inútil la prevención de adaptar nuestro dispositivo bloquea-



75 dor, se ha previsto que la llave -2- solo puede ser extraida de su ranura -15- cuando el dispositivo se encuentre cerrado, y por tanto, al no poder bajar el bombillo -1- no se pueda accionar el freno de mano.

80 Suficientemente descrita la naturaleza y funcionamiento de nuestro dispositivo bloqueador para frenos de mano, solo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad que queda resumida en la siguiente

N O T A
= = = =

85 Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son los siguientes:

90 1º.-Dispositivo bloqueador para frenos de mano, caracterizado por constar de un bombillo de los empleados en cerraduras corrientes, que presenta un saliente apoyado en la posición de cierre sobre una envolvente del bombillo, cuya envolvente comporta una ranura vertical a la que se desplaza el saliente del bombillo, cuando a este se le imprime un cuarto de giro mediante el correspondiente llavín, en cuyo momento puede ser deslizado hacia abajo el bombillo, que empuja a una pieza de extremo troncocónico solidaria de aquel, pero sin que le pueda impedir su giro, que a su vez, y guiada por un resalte que se desliza en una ranura de la envolvente, empuja al pulsador del freno de mano cuyo conducto queda alojado y solidario del tubo que comporta en su parte superior los dispositivos de bloqueo, cuya llave de accionamientos no puede ser
95 extraida del bombillo sin antes efectuar el cierre de éste, quedando
100 impedido por tanto el accionamientos del freno. Y

105 2º.-"DISPOSITIVO BLOQUEADOR PARA FRENOS DE MANO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

111281



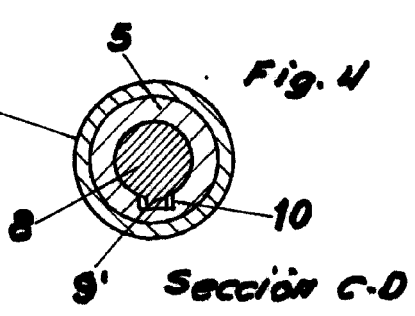
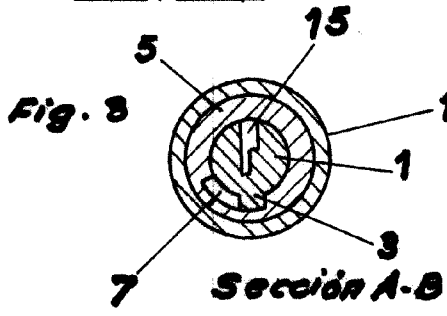
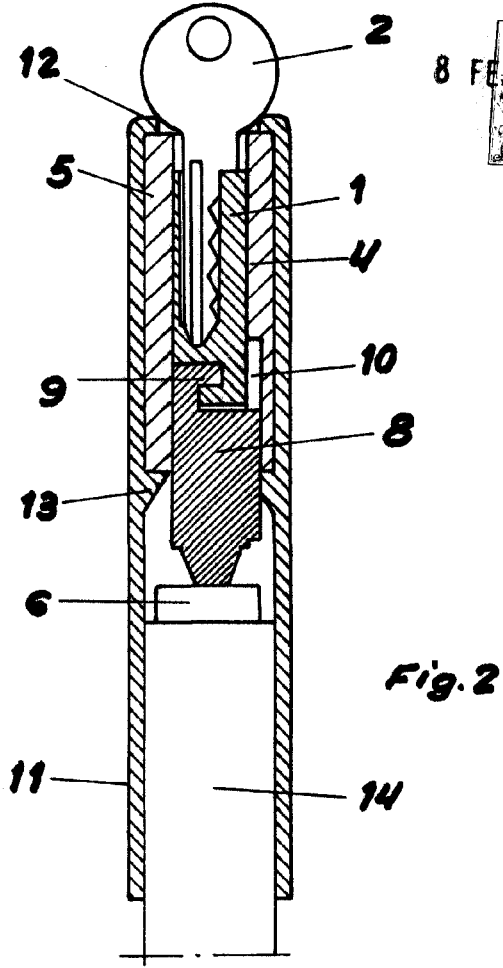
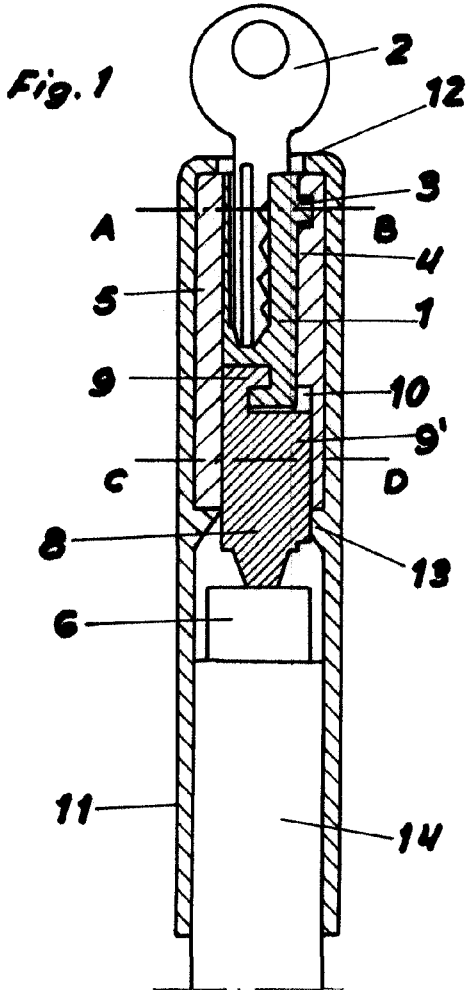
- 5 -

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 105 líneas.

Valencia, 2 de Febrero 1965

Por autorización del interesado.

Juan López



111281

Escala variable
Valencia, Febrero 1965
P.A.

Joaquin Fuertes